

USO-MADRID*AFÍLIATE***“¡¡UN SINDICATO DIFERENTE!!”****PERMISOS, LICENCIAS, EXCEDENCIAS Y REDUCCIÓN DE JORNADA DE FUNCIONARIOS DOCENTES-COMUNIDAD DE MADRID**

SITUACIÓN	DURACIÓN/PRESTACIÓN	RETRIBUCIÓN	COMENTARIO
MATRIMONIO (propio)	✓ 15 DÍAS NATURALES.	100%	✓ Se debe justificar documentalmente.
MATRIMONIO (familiares)	✓ DÍA DE LA BODA.	100%	✓ De padres, hijos, hermanos, hermanos políticos y nietos.
ENFERMEDAD HASTA TRES DÍAS	✓ POR EL TIEMPO NECESARIO (HASTA TRES DÍAS)	100%	✓ Necesario justificante médico.
ENFERMEDAD DE MÁS DE TRES DÍAS	✓ POR EL TIEMPO NECESARIO. SÍ SOBREVIENTE LA ENFERMEDAD ANTES DE HABER DISFUTADO LAS VACACIONES ANUALES, ESTAS SE PODRÁN DISFUTAR DESPUÉS DEL ALTA MÉDICA, EN EL MISMO AÑO. ✓ 18º MES SE PASA TRIBUNAL MÉDICO PARA VALORAR INCAPACIDAD. TOPE 30 MESES PARA CALIFICACIÓN DEFINITIVA (MUFACE)	100%	✓ Parte de baja antes 4º día. ✓ MUFACE: Sucesivamente partes cada 15 días los 3 primeros meses, y cada mes a partir del 4º ✓ SEG. SOC.: Entregar parte cada 7 días.
RECUPERACIÓN DE ENFERMEDAD	✓ DISMINUCIÓN DE 1/2 DE LA JORNADA ESCOLAR POR UN PERIODO MÍNIMO DE TRES MESES.	REDUCCIÓN PROPORCIONAL	✓ Necesario informe médico. ✓ La concesión del permiso estará supeditada a las necesidades del centro.
EMBARAZO DE RIESGO EN ITINERANTES	✓ SE PODRÁ SOLICITAR DEJAR LA ITINERANCIA MIENTRAS DURE LA SITUACIÓN.	100 %	✓ Se acreditará documentalmente. ✓ También interinas.
PREPARACIÓN PARTO	✓ POR EL TIEMPO NECESARIO.	100%	✓ Es necesario justificar su realización dentro del horario de trabajo.
MATERNIDAD-ACOGIDA-ADOPCIÓN	✓ 122 DÍAS MATERNIDAD-ACOGIDA-ADOPCIÓN. ✓ 132 DÍAS PARTO MÚLTIPLE. ✓ 132 DÍAS ACOGIDA O ADOPCIÓN MÚLTIPLE. ✓ 132 DÍAS ACOGIDA O ADOPCIÓN CON DISCAPACIDAD	100%	✓ Es obligatorio que se disfruten como mínimo las 6 semanas inmediatamente posteriores al parto. ✓ El resto del permiso puede disfrutarse en jornada completa o a tiempo parcial. ✓ El padre podrá disfrutar de hasta 10 semanas posteriores al parto si ambos trabajan. ✓ En acogida o adopción, el permiso puede compartirse entre los padres. Se contabilizará desde resolución administrativa o resolución judicial.
NACIMIENTO-ACOGIDA-ADOPCIÓN	✓ 15 DÍAS NATURALES.	100%	✓ Se debe justificar documentalmente. Libro de Familia o resolución Judicial. ✓ Los días serán los inmediatamente posteriores al hecho causante.
LACTANCIA	✓ 1 HORA DIARIA. SE PUEDE DIVIDIR EN DOS FRACCIONES DE MEDIA HORA, AL COMIENZO Y FINAL DE LA JORNADA.	100%	✓ Puede ser ejercido por el padre o la madre indistintamente, en caso de que ambos trabajen.
HIJO PREMATURO	✓ AUSENCIA 1 HORA DIARIA. ✓ REDUCCIÓN DE JORNADA DE HASTA 2 HORAS	REDUCCIÓN PROPORCIONAL	✓ Se necesita certificado médico.
VIOLENCIA DE GÉNERO	✓ FALTAS JUSTIFICADAS SI ASÍ LO DISPONEN LOS SERVICIOS SOCIALES. ✓ REDUCCIÓN JORNADA CON REDUCCIÓN DE RETRIBUCIÓN. ✓ REORDENACIÓN DE HORARIO.	FALTAS Y REORDENACIÓN: 100% RED. JORNADA: RED. PROPORCIONAL	✓ La reordenación de horario será siempre que las necesidades del servicio lo permitan. ✓ Es para mujer funcionaria.
CUIDADO DE HIJO MENOR DE 16 AÑOS POR ENFERMEDAD	✓ HASTA 4 DÍAS CONSECUTIVOS.	50%	✓ Hay que justificarlo mediante certificado médico. ✓ Con informe médico y si las necesidades familiares lo hacen preciso.
CUIDADO DE HIJO CON DISCAPACIDAD DE AL MENOS 50 %	✓ FLEXIBILIDAD HORARIA DE HASTA DOS HORAS.	100%	✓ Hay que solicitarlo a principio de curso, si las necesidades del servicio lo permiten.
CUIDADO HIJO MENOR 6 AÑOS	✓ FLEXIBILIDAD DEL HORARIO COMPLEMENTARIO.	100%	✓ Solicitar antes inicio curso. ✓ Asistencia obligatoria claustros y sesiones de evaluación
GUARDA LEGAL HIJO MENOR DE 6 AÑOS O ANCIANO Y/O DISCAPACITADO	✓ DISMINUCIÓN DE 1/3 A 1/2 DE LA JORNADA ESCOLAR.	REDUCCIÓN PROPORCIONAL	✓ Se debe acreditar documentalmente su necesidad. ✓ Anciano y discapacitado sin actividad retribuida.
GUARDA LEGAL HIJO DE ENTRE 6 y 12 AÑOS DE EDAD	✓ DISMINUCIÓN DE 1/2 DE LA JORNADA ESCOLAR.	REDUCCIÓN PROPORCIONAL	✓ Incompatible con cualquier otra actividad. ✓ Se solicitará antes de inicio de curso. Se autorizará por curso escolar.
TRASLADO DE DOMICILIO FAMILIAR	✓ 2 DÍAS NATURALES.	100%	✓ Se debe acreditar documentalmente.
ASUNTOS PROPIOS	✓ 3 MESES COMO MÁXIMO CADA 2 AÑOS.	NO RETRIBUIDO	✓ Es computable para la antigüedad (ya que no hay cese)
PERMISO PARCIALMENTE RETRIBUIDO (ÚLTIMO AÑO DE CINCO)	✓ UN CURSO ESCOLAR COMPLETO. EL ÚLTIMO DE 5. CON REDUCCIÓN DE RETRIBUCIONES	84% LOS CINCO AÑOS	✓ Se requiere un mínimo de 15 años de antigüedad y nos más de 55 de edad. ✓ Se convocarán 500 plazas anuales. ✓ Se trabajan los cuatro primeros años y se descansa el quinto
DEBER INEXCUSABLE	✓ TIEMPO INDISPENSABLE PARA SU CUMPLIMIENTO.	100%	✓ Hay que acreditarlo documentalmente. ✓ Tendrán esta consideración citaciones órganos judiciales y administrativos.
EXÁMENES Y PRUEBAS DE APTITUD	✓ TIEMPO INDISPENSABLE DURANTE LOS DÍAS DE SU CELEBRACIÓN.	100%	✓ Se debe acreditar documentalmente.
LICENCIA POR ESTUDIOS	✓ POR 1 AÑO.	100%	✓ Conforme a Orden que se publica anualmente en el BOCM.
LICENCIA POR ESTUDIOS U OTRAS CAUSAS JUSTIFICADAS	✓ HASTA UN CURSO ESCOLAR COMPLETO	NO RETRIBUIDO	✓ Quince años de antigüedad. Se puede solicitar sólo una vez cada diez años. ✓ Límite de 150 licencias por curso escolar.
FALLECIMIENTO, ACCIDENTE, ENFERMEDAD GRAVE U HOSPITALIZACIÓN DE UN FAMILIAR	✓ <u>1º GRADO y 2º GRADO</u> -3 DÍAS HÁBILES-COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID. -5 DÍAS HÁBILES-OTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA. ✓ <u>3º GRADO</u> -1 DÍA NATURAL. ✓ <u>CONYUGE, HIJOS Y PADRES A CARGO SÓLO EN CASO DE CIRUGÍA AMBULATORIA Y HOSPITAL DE DÍA</u> -1 DÍA NATURAL.	100%	✓ Se debe justificar documentalmente.
EXCEDENCIA POR CUIDADO HIJOS	✓ HASTA 3 AÑOS DESDE EL NACIMIENTO, ACOGIMIENTO O ADOPCIÓN.	NO RETRIBUIDO	✓ Reserva del puesto de trabajo de hasta dos años. ✓ Se puede disfrutar sólo en un único periodo. ✓ Si ambos padres trabajan podrán disfrutarla indistintamente.
EXCEDENCIA CUIDADO DE FAMILIARES HASTA 2º GRADO	✓ HASTA 3 AÑOS.	NO RETRIBUIDO	✓ Se requerirá documentación acreditativa. ✓ Dos primeros años reserva puesto de trabajo. ✓ Se considera servicio activo.
EXCEDENCIA POR INTERÉS PARTICULAR	✓ POR TIEMPO INDEFINIDO Y UN MÍNIMO DE 2 AÑOS	NO RETRIBUIDO	✓ Se requiere tener una antigüedad mínima de cinco años de servicio activo.